

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO: 53-2022-00231-00

Demandante: JUAN FERNANDO FERNANDEZ VELASQUEZ

Demandado: PEDRO ROBERTO LEON MUÑOZ y ALEXANDER ROBERTO LEON BENITEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, procede el despacho a pronunciarse en relación con la solicitud de medidas cautelares, decretando las que se consideran procedentes y denegando las improcedentes.

Así las cosas, se tiene que sobre las medidas cautelares solicitadas, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y secuestro del vehículo de placas SNX-038, Clase de vehículo: CAMION, Marca: FOTON, Modelo: 2015, Color: PLATA, Servicio: PUBLICO, Numero de Serie: LVBV8JE68FE002577, Numero de Chasis: LVBV8JE68FE002577, Numero de Motor: B407015501, Tipo de Combustible: DIESEL, de propiedad del demandado (a) ALEXANDER ROBERTO LEON BENITEZ identificado con la cedula de ciudadanía №. 1.129.572.957. Líbrese el respectivo Oficio a la Secretaría Tránsito y Transporte Municipal de Sabaneta Antioquia.

SEGUNDO: Decrétese el embargo y secuestro del vehículo de placas SPV-318, Clase de vehículo: CAMION, Marca: JAC, Modelo: 2022, Color: NEGRO, Servicio: PUBLICO, Numero de Serie: LJ11KDCD9, Numero de Chasis: LJ11KDCD9B1000379, Numero de Motor: EQB1252087048730, Tipo de Combustible: DIESEL, de propiedad del demandado (a) ALEXANDER ROBERTO LEON BENITEZ identificado con la cedula de ciudadanía №. 1.129.572.957. Líbrese el respectivo Oficio a la Secretaría Transporte y Movilidad de Cundinamarca/Cota.

TERCERO: Decrétese el embargo y secuestro del vehículo de placas **BCD-558**, Clase de vehículo: CAMIONETA, Marca: FORD, Modelo: 1993, Línea: BRONCO XLT, Color: NEGRO, Servicio: PARTICULAR, Numero de Serie: AJU1PY10332, Numero de Chasis: PA10332, Tipo de Combustible: GASOLINA, de propiedad del demandado (a) **ALEXANDER ROBERTO LEON BENITEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **№**. **1.129.572.957**. Líbrese el respectivo Oficio al Tránsito del Atlantico/Sabanagrande.

CUARTO: Por secretaria, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO

JUEZA.

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 003 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1b770a79d7bb4251c027b1e226abd038d4791 2ccbabd47ad273cc3cc68a3a6bc

> Documento generado en 29/04/2022 04:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Fir maElectronica